



Bases que han de regir el I Concurso de decoración navideña de escaparates en establecimientos comerciales de Castuera.

Para fomentar el pequeño y mediano comercio, y siguiendo con la programación de las fiestas navideñas y el plan de dinamización de la localidad, el Excmo. Ayuntamiento de Castuera convoca el I Concurso de Decoración Navideña de escaparates en establecimientos comerciales, para incentivar a los comerciantes, premiando su colaboración y esfuerzo para el apoyo, promoción y mejora de la imagen del comercio, con una decoración especial en sus escaparates, creando un ambiente de compras agradable y navideño durante las fiestas de Navidad, e incentivando las compras y visitas a los comercios de la localidad. Se aprueban para ello las siguientes **BASES**:

Primera.-Objetivos

El objetivo de este concurso consiste en la dinamización comercial de la localidad de Castuera, premiando a los establecimientos comerciales con mejor decoración en sus escaparates y que trasmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, así como el esfuerzo y laboriosidad de la ejecución de las obras.

Segunda- Participantes

Podrá participar en el presente concurso todos aquellos comercios de la localidad de Castuera independientemente del producto que oferten al consumidor.

Tercera.- Condiciones de participación

El comercio deberá tener preparada la decoración el día 4 de Diciembre, coincidiendo con el encendido navideño de la localidad y la Noche Blanca, debiendo permanecer así hasta el día 6 de Enero.

.

CUARTA.- Valoración:

Cada proyecto de decoración navideña del escaparate deberá ser original y responder a unos criterios esenciales de:

- Imagen comercial y presentación de producto
- Creatividad
- Iluminación
- Innovación

QUINTA.- Entidad organizadora

La entidad organizadora del concurso navideño de escaparates, reconociendo como tal, aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de Castuera.

SEXTA.- Inscripciones

La inscripción al concurso será gratuita, debiendo realizarse mediante la entrega del anexo I de este documento en la oficina de igualdad del ayuntamiento (PIGE) a la atención de Elsa Gallego y M^o Dolores Morillo.

La fecha de inscripción será desde el 19 de noviembre hasta el 26 de Noviembre ambos inclusive.

SEPTIMA.- Premios

El premio será de 200 € al ganador del concurso.

OCTAVA.- Jurado

El jurado estará formado por el personal técnico del Excmo. De Castuera encargado de la dinamización navideña de la localidad.

NOVENA.- Fallo del Jurado

El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer el día 5 de Enero de 2016.

El acto de entrega de premios tendrá lugar en Enero de 2016, en el Excmo. Ayuntamiento de Castuera.